

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: 10379 / VISTOS:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Cecosf Ruta Norte Departamento de Salud I. Municipalidad de Quillota, por Feriado Legal;
- 2.- Ley Nº19.378; artículo Nº18 del Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio Nº 2.202 de fecha 30 de Octubre de 1995, que amplía facultades a Director de Salud en materias administrativas del Departamento de Salud Quillota;
- 3.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PRIMERO: CONCÉDESE Feriado Legal a los funcionarios del Cecosf Ruta Norte del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, durante el mes de Octubre 2018:

NOMBRE	FECHA FERIADO		AÑO	Nº DE DIAS
ANGELA MUÑOZ LEIVA	26/10/2018	26/10/2018	2018	7
CLARISA ARANDA ROMAN	29/10/2018	31/10/2018	2018	13
LEONARDO FLORES GRANYAK	31/10/2018	05/11/2018	2017	18
ANGELA MUÑOZ LEIVA	31/10/2018	31/10/2018	2018	6

SEGUNDO: ADOPTE la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/AGB/CER/CGF/jmm.

Anótese, comuníquese, dése cuenta



VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretario Municipal.
- 2.-Control interno.
- 3.-Carpeta personal
- 4.-Archivo.